

El Distrito Universitario

Semanario de 1.^a Enseñanza.—Se publica los Sábados

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
EN LEÓN, CATEDRAL, 4.

León 24 de Septiembre de 1904

ADMINISTRACIÓN
EN OVIEDO, PUERTA NUEVA BAJA, 11, 2.^o

Democracia escolar

Dentro de pocos días—el 30 del mes que corre—termina el plazo concedido por el Gobierno á los establecimientos particulares de enseñanza para legalizar su situación. Las condiciones impuestas son fáciles de llenar. Serán, pues, muchos—todos—los voluntariamente sometidos.

Yo no he de apuntar los peligros que esto envuelve para la escuela oficial. Nadie—que no tenga oxidado el cerebro—dejará de comprenderlo. La escuela española, falta de verdadera protección del Estado, alojada en locales inhumanos, desprovistas del conveniente material científico, é imposibilitada de adquirirlo con las miserables *trimestradas* de que dispone, no podrá sostener ni un día la competencia con los flamantes centros educativos, puleros, confortables, cuando menos. Porque esas docenas de congregaciones docentes que en un abrir y cerrar de ojos, merced á *l'oxpiro-Combes*, llenaron toda España, son gentes ricas y con *sprit*, que no reparan en gastos para instalar con toda suerte de comodidades sus instituciones. Quizá su labor pedagógica sea también de purpurina y almidón; seguramente sus escolares no podrán lucir, cuando salgan de sus manos, sinó un bonito barniz—*chapurrar* el francés, algo de música y de dibujo, mucha *urbanidad*, buenas maneras y *posturas* y.... punto final—que bastará sin embargo para deslumbrar á los ignorantes papás. Porque son los tiempos que corremos, ó que nos corren, tiempos de *eso* de apariencias de bambolla.... falsa, de barniz....

La moda se impone en todas partes, y en toda suerte de cosas. ¡La moda! Pronto, muy pronto, las exigencias tiránicas de esta diosa obligarán á poner á sus chicos en los nuevos colegios á todas las familias pudientes.... Tendrán estas últimas que hacer un esfuerzo, que dar, quizá, algún corte en el capítulo de tales ó cuales gastos de puertas adentro; pero... se hará, se sacrificará... hasta el estómago para igualarse á la familia A ó á la amistad B, «de la buena sociedad»

Y en muy poco tiempo—la victoria está de su parte—los maestros oficiales advertirán una considerable baja en su matrícula y observarán también que los que se quedan son—la cuenta es clara—el hijo del zapatero de la esquina, el hijo del panadero, el hijo del peon de albañil, aquellos, en fin, cuyas familias no pueden, por muchas vueltas que den á la bolsa, hacer lo propio. Bien está el

maestro entre los desheredados de la fortuna. Cristo vivió entre pobres y Cristo fué el primero, el Divino Maestro.

¡Ay! pero los pequeños no pueden hacerse esta reflexión. Y al verse solos en los duros bancos de la escuela, al notar la ausencia de sus afortunados compañeros, no serán sentimientos de amor, de fraternidad, los que se alberguen en sus corazones inocentes. Alguno habrá—los más adelantados—que piense en la antigua é infamante división de castas.

¿Remedio á esto? no es fácil encontrarlo mientras nuestros políticos *ministrables* no se penetren del papel de la instrucción en el progreso de los pueblos. Yo no creo—con Félix Martel—en un *credo* del Estado. Yo no suscribiría las condiciones de aquel Congreso de Lyon que al pedir la derogación de la ley Falloux afirmaba á la vez la necesidad de que todos los profesores, directores y empleados de la enseñanza fuesen *laicos*. Yo admito con Buisson y con Dessoys la libertad—reglamentada—de enseñar. Pero quiero también que la escuela oficial, que el maestro del Estado disponga de medios convenientes para realizar su ministerio en las debidas condiciones, que se le habilite para poder sostener la competencia de los demás maestros—seculares ó regulares—autorizados.

De este modo podrá evitar la desbandada, logrará que en su escuela se reúnan los altos y los bajos, los ricos y los pobres, como verdaderos hermanos, que «á despecho de las diferencias de clase, de ideas, de fortuna; á pesar de la desigualdad de situación, del choque de las opiniones políticas y religiosas de sus padres, deben—como hijos de un mismo país—vivir unidos, como miembros de una misma familia....»

El democrático ideal de Jost—cuyas son estas palabras—hace tiempo es hermosa realidad en otros países más progresivos que el nuestro. En los Estados Unidos de América—nuestros vencedores—el hijo del presidente Roosevelt, de siete años de edad, asiste á una escuela primaria de Washington... sentándose en el mismo banco de Victor Schuz, hijo de un panadero; Elsie Macnealy, hija de un posadero; John Ygler, hijo de un cochero; Elsie Luig, hija de un confitero; Abraham Cohens, hijo de un especiero.....

Luis SANTULLANO.

SECCION OFICIAL

VACANTES

Concurso único.—Provincia de Salamanca

Escuelas elementales de niños.—Sotoserrano, Villoruela, Agallas, Olmedo, Monsagre, Puente del Congosto, Cristóbal y Ledrada, con 625 pesetas.

Escuelas elementales de niñas.—Garcibuey, Valero, Villaverde, Villar de Peralonso y Espeja, con 625 id.

Auxiliares de escuelas de niñas.—Alba de Tormes, con 625 id.

Vitigudino, con 500 id.

Auxiliares de escuelas de párvulos.—Peñaranda de Bracamonte, con 625 id. Villarino, con 500 id.

Escuelas incompletas de ambos sexos.—Huerta, Monforte y Poveda de las Cintas, con 600 id.

Pizarral, Pajares, Golpejas, Carpio de Azaba, Pitiegua, San Pedro del Valle y Tenebrón, con 550 id.

Sexmiro, Porqueriza, Francos, Martiñamor, Fuentes de Masueco, Coca de Alba y Palomares de Béjar, con 500 id.

(B. O. del 12 de Septiembre.)

Provincia de Palencia

Escuela de niños.—Autillo de Campos, Melgar de Yuso, Santoyo y Villaherreros, con 625 id.

Villadiezma, con 550 id.

Escuelas de niñas.—Autillo de Campos, Capillas, Castrillo de Onielo, Pedraza de Campos, Valdespina y Torremorodon, con 625 id.

Villaco, con 500 id.

Escuelas mixtas.—Villalumbroso, se proveerá en maestro, con 625 id.

Hontoria de Cerrato, se proveerá en maestro, con 550 id.

Ayuela, Arenillas de Nuño Pérez, Becerril del Carpio, se proveerá en maestro, Bustillo de Santullán, Castrejón, se proveerá en maestro, El Campo, se proveerá en maestro, Lomas, Mantinos, se proveerá en maestro, Matalbaniega, Mave, Miñanes, Naveros de Pisuegra, se proveerá en maestro, Nestar, Palacios de Alcor, se proveerá en maestro, San Martín del Obispo, se proveerá en maestro, San Martín y Perapertú, se proveerá en maestro, San Martín del Valle, Santa Cecilia de Alcor, Valdecañas, se proveerá en maestro, Valcabadillo, Vallespinoso de Aguilar, se proveerá en maestro, Verdeña, se proveerá en maestro, Ventanilla, se proveerá en maestro, Villavega de Micieses, Vidrieros, Villavellaco, Villarrobejo, se proveerá en maestro, Villalba de Guardo, se proveerá en maestro, y Zorita del Páramo, con 500 id.

(B. O. del 10 de Septiembre.)

Provincia de Burgos

Elementales completas de niños: Preseñcio, Santa Cruz de la Salceda, Fuentenebro, Quintana del Pidio, Mambrillas de Castrejón y Pinilla Trasmonte, dotadas con 625 pesetas y emolumentos.—Elementales completas de niñas: Hontoria del Pinar, Santa Cruz de la Salceda, Santa Gadea del Cid, Villafranca, Montes de Oca, Arenillas de Río Pisuegra, Coruña del Conde, Nava de Roa y San Juan del Monte, con 625; Hoyales de Roa (substitución), con 312,50.—Elementales completas de asistencia mixta, cuya provisión corresponde á Maestro: Trespaderne y Huerta de Arriba, con 625.

Elementales incompletas de asistencia mixta, cuya provisión corresponde á Maestro.—Ibeas de Juarros y Quintanavides, con 593,75; Ahedo de las Puebas Sotresgudo y Robredo de las Puebas, con 531,25; Urbel del Castillo, Bóveda de la Rivera, Calzada de Bureba, Perex Villate y Gobantes, Fuenteurbel, Villavieja, Hormazueta, Arconada, Villavieja, Humada, Villalta, San Juan de Ortega, San Mamés de Abar, Hiniestra, Sarracín, Rebolledillo, Agüera, Viyela, Ruyales del Agua, Cubillos del Rojo, La Prada, Villacomparada de Rueda, Ornes, Quintanilla del Coco, Escobados de Abajo, Concejero, Villaespa, Quintanilla la Presa, Amaya, Mansilla de Burgos, Arreba de Hoz, Grisaleña, San Pantaleón de Losa, Santa Cecilia, Quintanurria, Santovenia, Vallejimenio, Miñón, Espinosa de Cervera, Santa Cruz de Juarros, Mozoncillo de Oca, Avellanosa de Muñó, Valmada, Moradillo, de Sedano, La Sequera de Plaza, Pangusión, Irús, Tobar, Piedrahita de Muñó, Villalbos, Tolbaños, de Arriba, Lastras de la Torre y Villaciencia, con 500.

Elementales incompletas de asistencia mixta, cuya provisión corresponde á Maestra, si no se hace uso, por los Ayuntamientos del derecho que les concede el art. 69 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 y manifiestan su deseo por conducto de la Sección de Instrucción pública al Rectorado de que sean regentadas en propiedad por Maestros: Las Quintanillas, con 531,25; La Molina de Ubierna, Modubar de la Cuesta, Cayuela, Llanillo de Valdelucio, Hornillasuyo, Castromorca, Tores y Villate, Cebrecos, Castellanos de Castro, Oquillas, Sáseta, Higón, Arroyuelo, Bárcena de Bureba, La Nuez de Arriba, San Martín de Don, Cerratón de Juarros, Ruyales del Páramo, La Riva de Medina, Rucandio, Villamudria, Alarcia, Lomana, Valdenoceda, Tabanera, Villamartín de Villandiego, Mazuelo de Muñó, Villamayor del Río, Buezo, Barrio de los Corrales, Cojobar, Trashaedo, del Tozo, Gete, Corralejo de Valdelucio, Montejo de Cebas, Navagos, Fuentebureba, Villanasur Río de Oca, Quintanilla Pedro Abarca y Castrillo de Riopisuegra, con 500.

(B. O. del 14 de Septiembre.)

NOTICIAS

Leemos en nuestro colega «El Mensajero Leonés»:

«De recibir las obras hechas en Grandoso y Colle por el Ayuntamiento de Boñar para casas de escuelas, ha regresado á León el arquitecto Sr. Cárdenas, quien viene muy satisfecho de las buenas condiciones en que el contratista de dichas obras, nuestro suscriptor D. Domingo Simó, de Boñar, las ha ultimado.

Estas importantes obras merecen de cuantos las admiran generales elogios, y otros pueblos están muy animados á imitar el ejemplo del Ayuntamiento de Boñar, que en tan utilísimas y trascendentales reformas emplea sus iniciativas.»

Falta hace que los pueblos y los Ayuntamientos se vayan convenciendo de que sin locales, en condiciones por lo menos aceptables, no hay enseñanza posible. Pero tenemos que el Ayuntamiento de Boñar tenga muy pocos imitadores.

Se ordenó al Alcalde de Benuza instruya expediente á los maestros de Sotillo y Yebra si no se presentan á servir sus cargos en el término de ocho días.

Se remitió al Alcalde de Villafer una instancia para que sea reintegrada é informen respecto á lo manifestado contra la maestra de dicho pueblo por los vecinos del mismo.

Al Alcalde de Cubillas de Rueda se ha preguntado si entregó el pliego de cargos al maestro de Quintanilla.

Se devolvió al Alcalde de Santa Colomba de Curueño la certificación facultativa de doña Justina Pallarés para que que la interesada solicite la licencia en forma.

Se hallan en la Sección de Instrucción pública los nombramientos interinos: de D. Isaac Fernández Muñoz, para la escuela de Villayandre; D. Adriano Suárez Sierra, para la de Montuerto; D. Cándido Martínez Martínez, para la de Quintanilla del Monte y D. Sebastián San Pedro San Martín, para la de San Pedro de Pegas.

Se ha preguntado al Alcalde de Trabazos (Zamora) la residencia oficial de D. Jerónimo Cuzto Andrés, maestro que fué de dicho pueblo.

Se ha ordenado al Alcalde de Villaseán instruya expediente al maestro de Castroaño, si en el término de ocho días no se presenta á servir su cargo.

Se ha preguntado al Alcalde de Santa Colomba de Somoza manifieste la residencia de doña María Pilar Gutiérrez, maestra de Villardeciervos.

Se remitió á la Junta Central de Derechos pasivos el pedido de pensionistas y jubilados correspondiente al tercer trimestre del corriente año.

Han pasado á informe del Sr. Inspector los expedientes siguientes:

—De sustitución de doña María Dolores Peláez, maestra de Villacalabuy.

—De traslación del maestro de Represa á Castrillo del Condado.

—Del de Clana á Piedrasalbas.

—Del de Carrizal á Villamosca.

—Del de Herrerías á Vega de Valcarlos.

—Del gubernativo instruido á don Vicente Escudero, maestro de Castroalbón.

Se han remitido á la Ordenación las nóminas del mes corriente de todos los partidos de la provincia.

La Junta Directiva de la Asociación Nacional del Magisterio primario, celebrará sesión extraordinaria, mañana 25 del corriente con objeto de ponerse de acuerdo respecto de la forma en que deben proceder para recabar del Presidente del Consejo de Ministros, que desaparezca del proyecto de Ley «Administración local», próximo á discutirse en las Cámaras, el artículo que faculta á los Alcaldes para imponer multas á los maestros.

Como dicho artículo pugna contra toda la opinión del Magisterio, la Asociación Nacional que la representa, cumple uno de sus más sagrados deberes protestando tan enérgicamente como el asunto merece.

Están pues, en el caso de redoblar sus gestiones, á trueque de conseguir la anulación de lo que mas tarde sería un terrible azote para clase, y un arma de dos filos para la autoridad local.

DESDE OVIEDO

Por el Rectorado han sido nombrados, en virtud de concurso único maestros en propiedad:

De la escuela mixta de Cabezón, en Lena, con 500 pesetas, D.^a Delfina Morollón Fernández.

De la idem de San Miguél, en idem, con id., D.^a María del Pilar Novo

De la idem de Gamonedo, en Onís, con id. D.^a Leonor Escudero Martínez.

De la incompleta mixta de Gua, Caunedo, en Somiedo, con id., D.^a Benefrida Rodríguez z Canseco.

De la idem de Caro, en Ponga, con id., D.^a D.^a Candelaria Martínez Moreno.

De la id. de Ferroñes, en Llanera, con idem, D.^a María Asunción Fernández Orduña.

De la idem de Cuevas, en Miranda, con id. D.^a Angela Ramos Samos.

De lo idem de Pigueces, Santullano, en Somiedo, con id., D.^a Luzdivina Martín de la Iglesia.

Para la escuela elemental de niños de San Juan de Parres, con 625 pesetas, á favor de D. Florencio Rodríguez Rodríguez.

Para la mixta de Villar, en Piloña, con 600 pesetas, á favor de D. Vicente Castellanos Lobo.

Para la de igual clase y dotaciónd de Ladines, en Sobresobio, á favor de D. Leopoldo Mayor González:

Para la id. id. de Dumedal, en Piloña á favor de D. Dionisio Masñoguerro Saéz.

Para la de id., id. de Vizjao, en Piloña, á favor de D. Baldomero Juan Galcerán.

—Sambien fueron nombrados maestras substitutas:

De la elemental de Cenero, en Gijón, con 302,50 pesetas, D.^a Elisa de Sancho Moreno.

De la incompleta de Novellana, en Cudillero, con 500, D.^a Adelaida Redríguez Menéndez.

De la idem de Fresnedo, en Cabranes, con id., D.^a Felisa López Rodríguez.

Maestros interinos.

Para la escuela elemental mixta de Serradio, en Aller, con 312,50 pesetas, á favor de D. José Tascón González.

Para la incompleta mixta de Rueda,

en Gijón, con 500 pesetas, á favor de D. Jovino Díaz López.

Para la de igual clase y sueldo de Valdidillo, en Pravia, á favor de don Alonso Fernandez Calienes.

Para la elemental mixta de Arlós, en Llanera, 312,50 pesetas, á favor de D.^a Telesfora Domínguez Rodríguez.

—Han pasado á informe de la Junta provincial de Oviedo las instancias en que los maestros de Santianos, en Grado, D. Martín A. Tamargo García y D. Juan Sánchez Rodríguez Viña, solicitan, por razón de censo, nuevo título administrativo con el haber anual de 825 pesetas.

El Corresponsal

VARIEDADES

La enseñanza agrícola en las escuelas

Trápani, la histórica ciudad de la provincia de Sicilia, es acaso una de las primeras del mundo en resultado eficaz, respecto á la enseñanza agrícola en las escuelas.

El movimiento para esta enseñanza, se inició en 1898 y desde aquella fecha tan próxima, los resultados prácticos son asombrosos.

Merced al consejo de los maestros y prácticas de los discípulos, se han mejorado muchos cultivos, difundiendo los abonos químicos é introduciendo nuevas simientes.

La agricultura ha adquirido gran incremento y en muchas escuelas de Sicilia, los niños han hecho florecer de nuevo la industria sericícola, aprendiendo la manera de criar el gusano de seda, devolviendo así al país una riqueza perdida largos años há.

Los niños más adelantados de las escuelas de Trápani, son habilísimos en el injerto de vides americanas. La delicadeza de sus dedos parece que se presta á esta operación y como los injertos que ellos ejecutan prenden en gran número, son muy apreciados por los agricultores de las comarcas.

Es un ejemplo bien digno de imitar, y cuya utilidad no necesita encomio entre nosotros, donde á los maestros les resulta fácil hallar medios de experimentación y práctica.

La labor constante en periódicos y revistas profesionales va dando sus resultados.

Los poderes públicos, aún cuando poco á poco, procuran mejorar la condición del maestro implantando reformas para hacer de la carrera del magisterio una de las más importantes, y la opinión quiere que en la escuela se den nociones de los principales ramos del saber humano.

El maestro, por lo tanto, tiene cada día que atender con más cuidado á la elección de los libros que debe poner en mano de sus discípulos, á fin de que puedan ser auxiliares eficaces de su ruda y meritoria tarea.

Por eso hemos de aconsejar á nuestros lectores, que antes de formar el presupuesto, examinen las obras que piensen adoptar y no se dejen llevar de pomposos anuncios de grandes libros por poco dinero.

Muchos son los libros buenos que en España se han publicado con destino á primera enseñanza, pero entre ellos nos permitimos recomendar los editados por la acreditada casa editorial de los señores Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos.

Las obras de estos editores están escritas por autores reputadísimos y hechas conformes con los adelantos de la moderna pedagogía.

La parte material nada deja que desear, puesto que tienen buen papel, esmerada impresión, artísticos grabados y una encuadernación muy sólida con elegantes tapas el cromo.

Entre los libros Rodríguez merecen citarse El Primer Vuelo, libro de lectura y escritura simultánea, por D. Valero Izquierdo; Para mi hijo, por Bustamante; El Ciudadano, manuscrito para niños, por Bueno; El Previsor, por Carretero, El Ideal de una niña, por Salvá; La Escuela y la Patria, manuscrito especial para niñas, por D.^a Magdalena S. Fuentes; Viaje Infantil, por Rodríguez; Ciencias físicas y naturales, por Benejam; Lecturas Morales, por Bustamante; Resumen de Higiene y Economía, por doña Mariana A. B. Carretero; Epítome de Gramática castellana, por Orío; Historia de España, por Salvá, Nociones de Aritmética, por Fernández y Medrano, y Urbanidad para niños ó niñas, por A. S., pues todas ellas han sido muy recomendadas por la prensa y distinguidas personalidades del Magisterio, debido á sus especiales condiciones.

Están aprobadas por R. O. y por la Autoridad eclesiástica.

Los Sres. Rodríguez mandan gratis libros de muestra á cuantos lo soliciten.

Nos consta que tan acreditados editores, prosiguiendo su pedagógica campaña editorial, tienen en prensa un nuevo Ciclo geográfico, de que es autor un reputado maestro de Barcelona, un libro de La educación por la vista y otro de lectura, de los que nos ocuparemos cuando vean la luz pública.

Al recomendar las publicaciones Rodríguez lo hacemos convencidos de prestar un beneficio á la educación y á la enseñanza.

En otro número nos ocuparemos de las lujosas bibliotecas para premios que tienen en publicación.

Correspondencia

administrativa

D. L. P.—Castrillo de los Polvazares.—

En el número 64 figura usted en la Correspondencia Administrativa con la suscripción abonada hasta fin Diciembre 1904.

> A. G.—Busnadiago.—Abonada suscripción hasta fin Junio 1095.

> D. G.—San Román de la Vega.—Idem idem.

> S. B.—Brazuelo.—Id. fin Mayo 1904.

D.^a M. G. P.—Tejados.—Id. fin Diciembre 1904.

D. A. S.—Ferrerías.—Id. id.

> J. C.—Villamejil.—Id. fin Septiembre idem.

D.^a D. M.—San Justo de la Vega.—Idem fin Agosto 1905.

D. A. M.—San Felíz de Órbigo.—Idem fin Febrero id.

> T. O.—Mellanzos.—Id. fin Septiembre 1904.

> S. A.—Villalfeide.—Id. fin Julio id.

> B. P.—Villafañe.—Id. fin Septiembre idem.

> R. M.—Vegarienza.—Id. fin Mayo 1905.

> M. R.—Santa María del Páramo.—Idem fin Diciembre 1904.

> H. P.—Villahibiera.—Id. fin Mayo 1904.

> A. F.—Armellada.—Id. fin Diciembre 1904.

D.^a M. B.—Los Villaverdes.—Id. id.

D. S. L.—Santa María del Monte.—Idem idem.

D.^a S. S.—Pobladora.—Id. id.

> G. A.—Onzonilla.—Id. id.

D. G. M.—Chozas.—Id. fin Junio id.

D.^a E. H.—Quilós.—Id. fin Diciembre 1904.

D. A. S.—Zuarez del Páramo.—Id. id.

D.^a A. P.—Los Vadesogos.—Id. id.

> L. del V.—Torál.—Id. fin Septiembre id.

D. L. T.—Alcahueja.—Id. fin Diembre idem.

> G. G.—Valderilla.—Id. id.

> P. V.—Cancela.—Id. id.

D.^a A. L.—Rosinos de Vidriales.—Idem idem.

> M.^a E. A.—Villabalter.—Id. id.

> T. C.—Belmonte.—Id. fin Octubre id.

> R. E.—Villalegre.—Id. fin Diciembre idem.

D.^a M.^a E.—Oviedo.—Id. fin Mayo id.

D. R. A.—Genicera.—La orden que usted cita no se refiere á los haberes que pasaron á ejercicios cerrados. Nada tengo que reclamar.

> S. B.—Arnadelo.—Se recibí su cuenta del 1.^o y 2.^o trimestres con la del tercero por estar detenida en Villafraña por falta de franqueo.

D.^a C. A.—Viñales.—No se ha recibido en la Sección el presupuesto de esa escuela.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE OVIEDO
DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO

(Conclusión)

RELACION por orden de méritos de los Maestros aspirantes á las escuelas anunciadas por concurso de turno único en el *Boletín oficial de Oviedo*, de 10 de Marzo de 1904:

MAESTROS

N.º de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuelas que desempeñan	Provincia	Mayor sueldo disfrutado	Título que poseen	Servicios en propiedad			Servicios			ESCUELA para que se les propone	Dotación Ptas.
						A	M	D	A	M	D		
80	D. Rafael Gil Alborno	Codes	Guadalajara	500	Elemental	3	3	25				Villamayor, Teverga	500
81	Alberto Busto Fernández	Uces	Santander	500	Idem	3	2	19				Riello, idem	500
90	Bruno Torquemada Martínez	Ulzurrun	Navarra	500	Elemental	2	1	1				La Foceya, Teverga	500
94	Hermenegildo Martín Rallano	Romanillos	Guadalajara	500	Idem	1	7	22				San Julián, Parres	625
95	Faustino Suárez Fernández	Coto Urría	Oviedo	500	Idem	1	6	4				Sograndio, Proaza	500
97	Dimas Sánchez Carrillo	Ronda Villar	Idem	500	Superior	1	2	19				Trelles, Coaña	500
101	Casimiro J. Busto Vega	Los Carriles	Idem	500	Elemental	1	1	5				Lozana, Piloña	500
104	José María Quiñones García	Llerandi	Idem	500	Idem	11	1	1				Pola, Aller	500
105	Andrés Reinares Sierra	Leciñana	Alava	500	Idem	9	25					Pino, idem	500
106	Dionisio Zapatero Salvador	Retes de Llantero	Idem	500	Idem	9	20					Bello, idem	500
107	Amalio Penanes González	Tuiza	Oviedo	500	Idem	7	26					Tiós, Pola de Lena	500
108	Heliodoro González Sánchez	Llanos	Santander	500	Idem	7	25					Grandiella, Riosa	500
111	Pedro Alvarez Alvarez	Herrera de Camargo	Idem	412 50	Idem	1	1	8				Barro, Llanes	500
113	Emeterio Cabrero Rubiano	S. Cristóbal Entreviñas	Zamora	412 50	Idem	10	6	24				Berodia, Cabrales	500
114	Isidro Zurdo Delgado			400	Idem	2	3	28				Tresgrandas, Llanes	500
116	Bernardino Paniagua Pellón	Sevares	Oviedo	312 50	Elemental							Tielve, Cabrales	500
123	José Fidalgo Suárez	Castañedo	Idem	250	Cert.º aptitud							Laviarón-Soutelo, S. M. Oscos	500
127	Tiburcio Ortega Leal				Elemental				9		6	Pandiello, Cabrales	500
130	Leopoldo Calvo García				Idem				5		24	Gio-Cedemonio, Illano	500
136	Nicasio Palomeque Fernández				Idem				4	1	18	Miño, Tineo	500
138	Eugenio Bernardo García				Superior				4		13	Niembro, Llanes	500
140	Vicente Ferrer Torres				Idem				4		1	Camarmeña, Cabrales	500

Solicitantes excluidos y motivos de su exclusión

Doña María A. Fernández Orduña, doña Jerónima Prieto Fernández, doña Julia Alvarez Quiñones, doña Josefa Novo Amor, doña Consuelo Suárez Menéndez, doña Francisca Novo Amor, doña María de la Paz Marinas, doña María Patrocinio Cifuentes y doña Fermina Fernández Diez; retirado expediente á instancia propia, conforme al Real decreto de 31 de Julio último.

Doña Juana Casaseca Rodríguez, doña Telesfora Domínguez Rodríguez, doña María Luisa Prendes Fernández, doña Marcelina González Batuecos, doña Dominica Fuertes Sanchó y doña Engracia Calvo Rodellino; no tienen veintiun años de edad.

Doña Amalia Díaz Lanza; no acompaña á la instancia documentos justificativos.

D. Prudencio Fernández Lloret, D. Matías Martínez Merino, D. Evergisto Rodríguez Andrés, D. José Juan Lucas, D. Baldomero Juan Galcerán, D. Victoriano Morán Sierra, don Manuel Velasco Velasco, D. Juan Llopis Madeu, D. Ciriaco Gómez Monge, D. José María Fuego Abello, D. Mauricio Román Cárdenas, D. Matías Nogales Trigoso, D. Celestino López Rodríguez, D. Manuel Alvarez Lana, D. Félix Fernández Diez, D. José Fernández Alonso, D. Emeterio Gómez Martínez, D. Jesús Bárcena Fernández, D. Lino Peláez Franco, D. Manuel Rodríguez Bonifaz, D. Gaudencio Pérez Ilzarbe, D. José Muñoz Porras, D. Marcial Miguel Fernández, D. Gorgonio Calvo Pavia, D. Vicente Soto Cimentada, D. Juan Morán Rodríguez y D. Ricardo Campas Rodríguez; á instancia propia, conforme al Real decreto de 31 de Julio último.

D. Julián Bueno Arrimadas, D. Santos Barreiro Rosón y D. Juan Parrondo Garriño; no tienen certificada la hoja de servicios.

D. Angel Rodríguez Díaz; no acredita tener título profesional.

D. Esteban Diez y Diez, no acompaña á la instancia documentos justificativos.

ADVERTENCIAS

1.ª A los aspirantes que acreditan servicios en propiedad antes de la expedición del título profesional, no se les computan como tales, sino á contar desde la fecha de éste, con arreglo á lo dispuesto en las órdenes de la Superioridad de 18 de Mayo de 1900 y 24 de Enero de 1903.

2.ª Asimismo no se computan como en propiedad los servicios prestados por los concursantes que hayan hecho el depósito para la expedición del correspondiente título, siéndoles de abono tan solo como interinos, según las disposiciones citadas; como igualmente á los maestros propietarios que hayan omitido la fecha de expedición de aquél.

3.ª En cumplimiento de lo dispuesto por la Subsecretaría del ramo en 29 de Junio próximo pasado, se eliminan de este concurso las escuelas siguientes: elementales de niños de Udrión, escuela de párvulos de Salas, dotadas con 625 pesetas; la incompleta de niñas de Riosa, con 550; y las incompletas mixtas de Santa Eulalia y Codejal, Loro y Serandinas, por no estar autorizada su creación, precisa en estos casos.

Igualmente se excluyen del concurso las escuelas mixtas de Linares, Villavaser, Muriellos, Veigas, Castiello, Aguino y Valle de Lago, por corresponder su provisión á resultados de concursos anteriores.

4.ª Por último, conforme al art. 1.º del Real decreto de 31 de Julio último, los maestros y maestras que resulten nombrados por virtud de estas propuestas, de no posesionarse del cargo en el plazo de cuarenta y cinco días, perderán la escuela que estuvieren desempeñando, anunciándose la vacante en el concurso siguiente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados á los efectos del art. 39 del Reglamento de provisión de escuelas de 14 de Septiembre de 1902, advirtiéndole que el plazo de quince días concedido para presentar reclamaciones habrá de contarse desde la fecha en que el último *Boletín oficial* de esta provincia, publique la presente relación de propuestas.

Oviedo 7 de Septiembre de 1904.—El Rector accidental, Justo Alvarez Amandi.

(R. O. de 20 de Septiembre.)



Sección de anuncios

EXTRACTO DEL CATÁLOGO
DE LA LIBRERÍA DE
ROMÁN LUERA PINTO

Lectura, (prosa y verso)

Colección de 16 carteles de «El Instructor» por *Jiménez Aroca*, (Comprende el Catón completo), pegados en cartón con cenefas y anillas de metal.

Precio 5 pesetas.

El Instructor por *Jiménez Aroca*, Método de lectura 1.ª parte (Catón de los niños).

La docena 2,40 pesetas.

El Instructor.

2.ª parte (Frasas y Cuentos),
Docena 6 pesetas.

El Instructor.

3.ª parte (Cuentos del Abuelo),
Docena 6 pesetas.

Principios de lectura por *Fernández Ruíz*,

1.ª parte (Catón de niñas),
Docena 2,40 pesetas.

Principios de lectura por *Fernández Ruíz*.

2.ª parte (La Buena Juanita).
Edición corriente, la docena 6 ptas.
Edición de lujo 7,20 ptas.

Principios de lectura por *Fernández Ruíz*.

3.ª parte (La Perla del Hogar).
Edición corriente, la docena 6 ptas.
Edición de lujo 7,20.

Silabario llamado de S. Antonio.

Encuadernado en cartulina amarilla.
Docena 0,35 pta.

Libro Segundo de los niños,

arreglado al de la Real Academia en cartulina amarilla.
1,25 pesetas docena.

Catón metódico por *Seijas*.

(edición Calleja).
Docena 2,40 pesetas.

Catón metódico por *Seijas*.

(edición Rodriguez).
Docena 3 pesetas.

Catecismo histórico por *Fleury*.

(edición Calleja).
Docena 3 pesetas.

Catecismo histórico por *Fleury*.

(edición Rodriguez).
Docena 3,60 pesetas.

Fábulas en verso por *Samaniego*.

Docena 3 pesetas.

Un libro para los niños por *Calleja*.

Docena 6 pesetas.

El Padre nuestro de *Fenelón*.

lecturas morales, (edición Calleja),
Docena 6 pesetas.

El Padre nuestro de *Fenelón*.

(edición Rodriguez).
Docena 6 pesetas.

Tesoro de las Escuelas por *Paravicini*.

edición corriente.
10,80 ptas. docena.

El Amigo de los niños por *Sabatier*.

Docena 3 pesetas.

Obligaciones del hombre por *Escoiquiz*.

Docena 3 pesetas.

La Perla de los niños por *S. Calleja*.

Nuevas páginas para la infancia.
Docena 7,20 pesetas.

El Pensamiento infantil por *Calleja*.

Método de lectura; 2.ª parte (Lenguaje de los niños).

Docena 7,20 pesetas.

El Pensamiento infantil.

3.ª parte (Los Deberes de los niños).
Docena 9 pesetas.

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE 1.ª ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Precios de suscripción: Un año, 6 pesetas. Seis meses, 3 ídem. Pago adelantado. Anuncios, comunicados, reclamos, etc., á precios convencionales.

Redacción y Administración, Catedral, 4, León.

Administración, Puerta Nueva Baja, 11, 2.º, Oviedo.

Los originales diríjanse al Director. No se devuelven.

IMPRESA Y LIBRERÍA

DE

MANUEL FERNÁNDEZ.—LA BAÑEZA

Esta casa servirá cuantos trabajos relacionados con el arte tipográfico se la confien á precios muy ventajosos.

También ofrece á los señores Maestros libros de todas clases y material de enseñanza en buenas condiciones de bondad y economía.

En esta librería se vende la excelente colección de registros escolares del Sr. Luera Pinto á los precios siguientes:

Registros de matrícula, clasificación, asistencia diaria, vacunación y revacunación (un sólo volumen).	8 ptas.
Libro de correspondencia.	4 id.
Libro de visitas.	4 id.
Libro de contabilidad é inventario.	4 id.

IMPRESA, LIBRERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

DE

Magín G. Revilla.—Astorga

Estuches de papel para cartas.—Variado surtido en estampas y cromos.—Tinta administrativa y de copiar.—Menaje para escuelas.—Tarjetas postales.—Papel fantasía, dorado y plateado.—Frascos de goma y tinta para sellos.—Libros comerciales.—Resmillería.—Cartapacios.—Porta-lápiz.—Papel de hilo.—Sobres de todas clases.—Libros parroquiales.—Se hacen toda clase de trabajos tipográficos, á una y varias tintas.

En esta casa se halla también á la venta la excelente colección de los libros reglamentarios de *matrícula, clasificación y asistencia, correspondencia, contabilidad y visitas*, de D. Román Luera Pinto.—Precio de la colección en Astorga 20 pesetas.

RELOJERÍA MODERNA

de

TIRSO DE LA PUERTA

ALFONSO XIII, NÚM. 15 (antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.
A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.
CALLE DE ALFONSO XIII, NUM. 15.—LEÓN